



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0353/08/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/2694

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de agosto de 2020

MADERAS Y MAQUILAS EL TEPOZAN,

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Agosto de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MADERAS Y MAQUILAS EL TEPOZAN, S. DE P.R. DE R.L. con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.08-00/1279 de fecha 22 de Febrero de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08032MMT002** ubicado en KM. 4.5 CARR. A SANTA BARBARA, EJIDO LA ALMANCEÑA, C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 510.584 Metros cúbicos	22	1246	1267	23032125	23032146
tarimas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 7.989 Metros cúbicos	2	1268	1269	23032147	23032148

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	7621.130	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA
				14/07/2020

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
13/07/2020	22794935	1211	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD AS DE PINO L.D.	24.522
14/07/2020	22794936	1212	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD AS DE PINO L.D.	24.159
15/07/2020	22789211	2802	EIIDO SAN CARLOS	T08007ESC001	MAD AS DE PINO L.D.	23.126
16/07/2020	22794937	1213	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD AS DE PINO L.D.	23.790
18/07/2020	22794938	1214	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD AS DE PINO L.D.	24.310
21/07/2020	22794939	1215	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD AS DE PINO L.D.	23.708
23/07/2020	22789212	2803	EIIDO SAN CARLOS	T08007ESC001	MAD AS DE PINO L.D.	25.431
25/07/2020	22789213	2804	EIIDO SAN CARLOS	T08007ESC001	MAD AS DE PINO L.D.	24.054
25/07/2020	22794940	1216	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD AS DE PINO L.D.	24.175
27/07/2020	22794941	1217	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD AS DE PINO L.D.	23.578
29/07/2020	22789214	2805	EIIDO SAN CARLOS	T08007ESC001	MAD AS DE PINO L.D.	24.827
29/07/2020	22794942	1218	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD AS DE PINO L.D.	24.272
30/07/2020	22789215	2806	EIIDO SAN CARLOS	T08007ESC001	MAD AS DE PINO L.D.	25.038
31/07/2020	22794943	1219	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD AS DE PINO L.D.	22.420
03/08/2020	22794944	1220	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD AS DE PINO L.D.	25.560
05/08/2020	22794946	1222	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD AS DE PINO L.D.	24.544
06/08/2020	22794947	1223	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD AS DE PINO L.D.	25.570
07/08/2020	22795080	2813	JORGE ALBERTO RAMIREZ CORRAL	T-08-060-RAC-001/10	MAD AS DE PINO L.D.	6.208
07/08/2020	22997586	2853	JORGE ALBERTO RAMIREZ CORRAL	T-08-060-RAC-001/10	MAD AS DE PINO L.D.	16.200
07/08/2020	22997594	2861	JORGE ALBERTO RAMIREZ CORRAL	T-08-060-RAC-001/10	TARIMAS DE PINO	7.989
09/08/2020	22794948	1224	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD AS DE PINO L.D.	25.263
10/08/2020	22794949	1225	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD AS DE PINO L.D.	26.272
11/08/2020	22794950	1226	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD AS DE PINO L.D.	23.557
Total						518.573
Equivalencia de materia prima transformada						

PRODUCTO			
Existencia			
Final:	8139.703	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA 13/08/2020

MÉXICO



SEMARNAT
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
 Y RECURSOS NATURALES



Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00